

Noticias

NACIONAL

SUMARIO

NACIONAL / 59

Nueva consideración de persona con discapacidad59
Aprobado el proyecto de ley para la mejora y crecimiento del empleo60

AUTONOMÍAS / 61

Castilla y León: Subvenciones del MTAS a prestaciones básicas ..61

Convenio Colegio de Farmacéuticos de Aragón y CERMI-Aragón, por la accesibilidad de las farmacias .61

AGENTES SOCIALES / 62

Fundación ONCE crea 4.900 empleos para personas con discapacidad.....62

EUROPA / 63

Se crea en España la Comisión para la Coordinación de la actividades del Año Europeo de Igualdad de Oportunidades.....63
República Checa: nueva ley de servicios sociales63

IBEROAMÉRICA / 64

Apuesta por la inclusión, en el Decenio de las Personas con Discapacidad64

RESTO DEL MUNDO / 65

Convención de la ONU: En pro de los derechos de las personas con discapacidad65

DEPORTES / 66

Asistencia sanitaria para los deportistas paralímpicos66

Precisa el alcance de la equiparación del grado de minusvalía

Nueva consideración de persona con discapacidad

Con objeto de precisar el alcance de la equiparación del grado de minusvalía prevista en el artículo 1.2 de la Ley de Igualdad de oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, Ley (51/2003), y de fijar unos criterios homogéneos de actuaciones para todo el Estado que tengan validez nacional, el BOE del 16 de diciembre publicó el Real Decreto 1414/2006 de 1 de diciembre, sobre la Consideración de personas con discapacidad y la acreditación del grado de minusvalía.

El R.D. establece que tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas afectadas por un grado reconocido de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. Asimismo, se considerarán afectados por dicho grado de minusvalía, los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, así como los pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

ACREDITACIÓN POR GRADO DE MINUSVALÍA

a) Si el grado es igual al 33 por ciento se acreditará mediante:



Usuarios del CRMF de Vallecas posan para Minusval

- Resolución o certificado expedido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente.
- Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
- Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

El Real Decreto explica que, "a estos efectos, en ningún caso serán exigibles resolución o certificado del IMSERSO u órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente para acreditar el grado de minusvalía

de los dos tipos de pensionistas citados en este apartado y en el anterior.

b) Si el grado de minusvalía es superior al 33 por ciento, se podrá acreditar mediante:

- Resolución o certificado expedido por el IMSERSO u órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente
- Los pensionistas citados en los párrafos anteriores podrán solicitar el reconocimiento de un grado de minusvalía superior al 33 por ciento, al IMSERSO u órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente.
- Como consecuencia de lo previsto anteriormente, si no se alcanzara el grado de minusvalía superior al 33 por ciento, la resolución o certificado correspondiente se limitará a establecer esta circunstancia.

Aprobado el proyecto de ley para la mejora del crecimiento y el empleo

Aumentan las ayudas a la contratación de personas con discapacidad

El Pleno del Congreso de Diputados ha aprobado el proyecto de ley para la mejora del crecimiento y el empleo, el desarrollo del decreto de reforma del mercado laboral pactado entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos.

MADRID / MINUSVAL

Respecto a la discapacidad, con carácter general, la contratación indefinida de una persona con discapacidad generará durante toda la vigencia del contrato, una bonificación anual de 4.500 euros al año, que llegará a los 5.100 euros anuales si padece una grave discapacidad o está afectado por una enfermedad mental. Bonificación que se

incrementará en 1.200 euros cuando la persona sea mayor de 45 años, y en 850 si es mujer.

Los Centros Especiales de Empleo se podrán seguir beneficiando de las bonificaciones previstas en el programa de Fomento de Empleo.

La evaluación de las políticas de empleo de las personas con discapacidad estará a cargo del Gobierno, los agentes sociales y las organizaciones del área de la discapacidad.

El proyecto de ley determina que el Gobierno deberá aprobar, en el plazo de seis meses, desde la entrada en vigor de la norma, una Estrategia Global de Acción para el Empleo de personas con discapacidad 2007-2008, para reducir los índices de desempleo y elevar los de actividad de estos colectivos, incidiendo en las mujeres o las personas con graves dificultades para acceder al mercado laboral.

Proyectos I + D + I subvencionados en 2006

En la sección I+D+I y Estudios de la web del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), se han incorporado detalle de los proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica que han sido subvencionados en la convocatoria de 2006, además de incluir las fichas técnicas realizadas por los propios investigadores.

La Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO, Servicios de Estudios y Estadística es la Unidad Responsable.

Avda. de la Información, s/n, 28029 Madrid. Tlf. 34 + 91 363 861.

Concesión de los Premios Reina Sofía 2006 de Prevención de la Discapacidad

En la edición de 2006, el galardón para la candidatura española ha recaído en el trabajo titulado "Atrofia muscular espinal: Contribuciones para el conocimiento, prevención y tratamiento de la enfermedad y organización de familias", desarrollado y presentado por el doctor Eduardo F. Tiziano, del Servicio de Genética del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona.

En la candidatura de "Otros países de habla española y portuguesa" el premio ha sido para la Associação de país e amigos de excepcionais (APAE), Sao Paulo (Brasil) por el Servicio de Referencia del Programa Nacional de Triagen Neonatal "Teste do Pezinho".

El objetivo de estos Premios es recompensar la labor continuada llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años, de investigación científica o de trabajo sanitario, programado y evaluado científicamente cuyos resultados merezcan esta distinción.

Son dos las candidaturas para las que el Real Patronato sobre Discapacidad convoca desde 1982 estos galardones de investigación científica o de trabajo sanitario: la española, y la de "Otros países de habla española y portuguesa".

Más información: BOE del 8-01-2007.

Cartas de los lectores

LA REALIDAD CAMBIA EL PENSAMIENTO

Un lector de "El Periódico de Extremadura" cuestionó hace poco la medida de discriminación positiva contenida en el nuevo decreto que regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respecto al mismo, tengo la experiencia de una compañera de

trabajo, que debido a un accidente de tráfico hace cuatro años, del que no fue culpable, está afectada por una discapacidad física. Tiene treinta y años y una hija de seis años. Cuando hace poco finalizaba su contrato que iba a ser renovado, dijo con sorpresa para todos nosotros, que no podía continuar. Entre llantos nos relató las secuelas no visibles del accidente: miedo e inseguridades a la hora de conducir para desplazarse con su vehículo desde

su localidad hasta Zafrá para venir al trabajo, tan graves que a veces se ha quedado paralizada a mitad del trayecto recordando el suceso que vivió, marcando definitivamente su vida y con ello, la de su familia.

Cuando se es testigo de algo así, cuando tratas de ponerte en el lugar del otro y cuando sientes las lágrimas de alguien como tuyas, compruebas que no siempre se puede ver realmente la discapacidad, y comprendes el

porqué de poner en marcha medidas de discriminación positiva que permitan políticas activas de empleo para favorecer la plena integración de las personas afectadas. A los que critican estas medidas, ¿nos cambiaríamos por alguien que tiene una discapacidad?

Anabel, trabajadora social de AIMCOZ y voluntaria de COCEMFE Badajoz

Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para prestaciones básicas

En 2006, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recibió una inversión estatal superior a los 29,9 millones de euros para servicios sociales a personas mayores y personas con discapacidad.

MADRID / AGENCIAS

La inversión de la Administración en esta Comunidad se duplicó el pasado año, frente al presupuesto de la anterior Administración, en 2004.

En 2006, el Ejecutivo destinó 6,9 millones de euros a la Comunidad de Castilla y León para el desarrollo y mantenimiento de sus prestaciones sociales básicas según publicó el Boletín Oficial del Estado el 19 de diciembre pasado. Un importe que corresponde a la aportación anual del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) al Plan Concertado de Servicios Sociales, desarrollado conjuntamente por la Administración General del Estado, la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales, para servicios sociales destinados a personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

A estas sumas aportadas por el MTAS se añaden los 16,7 mi-



Usuario en una sesión de rehabilitación en el CRMF de Bergondo

llones de euros concedidos a la Junta castellano-leonesa para hacer frente a la entrada en vigor de la Ley de Dependencia 2006 y garantizar la atención a las personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia. Este crédito corresponde a una partida creada por el Gobierno en esta legislatura y va dirigido a la puesta en marcha de nuevos ser-

vicios sociales destinados a personas mayores y a personas con discapacidad.

Asimismo, el Gobierno contribuyó el pasado año con otros 6,4 millones a la Junta de Castilla y León para el Plan de Acción a Personas Mayores y el Plan de Acción de Personas con Discapacidad. En la provincia de Salamanca, la inversión superó los 318.00 euros.

CERMI-Aragón y Colegio de Farmacéuticos de Aragón, en convenio

MADRID / MINUSVAL

Ambas entidades firmaron el 4 de diciembre de 2006 un acuerdo de colaboración con el objetivo de avanzar en la integración de las personas con discapacidad física, al impulsar normas de diseño que faciliten una mayor accesibilidad de las oficinas de farmacia al suprimir las barreras arquitectónicas de estos locales.

Los términos del acuerdo establecen que las 682 farmacias aragonesas recibirán información sobre normas de diseño de establecimientos de uso público procedente de la Agencia para la Defensa y Promoción de la Accesibilidad (ADEPA). Por su parte, CERMI-Aragón, impartirá asesoramiento gratuito sobre accesibilidad. Entre otras previsiones incluidas en el texto, está la necesidad de colaboración de las farmacias para reali-

zar programas y campañas de sensibilización dirigidas a la población de esta Comunidad, para conseguir la promoción y normalización social de las personas con discapacidad. Suscribieron el convenio, el secretario general de CERMI Aragón, Pedro Sánchez Royo, el vicepresidente del Colegio de Farmacéuticos de Teruel, Antonio Royo Albesa, y el presidente del Colegio de Zaragoza, Ramón Blasco.

BREVES

REGULADOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA CENTROS Y SERVICIOS EN LA RIOJA

El Gobierno Riojano aprobó el 1 de diciembre de 2006 el decreto que regula los requisitos mínimos, materiales y funcionales que han de reunir los centros y servicios especializados públicos y privados en los distintos tipos de discapacidad. Esta regulación para centros y servicios tiene como objetivo garantizar un nivel adecuado en las infraestructuras y en la prestación de servicios, mediante la inclusión de parámetros de calidad exigibles a las prestaciones ofrecidas a los beneficiarios y en el ratio de personal exigido. El cumplimiento de la normativa será condición indispensable para lograr las autorizaciones administrativas de funcionamiento.

SUBVENCIONES AL PAIS VASCO Y NAVARRA PARA DEPENDENCIA

El Consejo de Ministros aprobó el 29 de diciembre pasado un Real Decreto por el que El Gobierno destinará 8,7 millones de euros a la Comunidad Autónoma del País Vasco y 2,6 millones a la Comunidad Foral de Navarra para proyectos de atención a las personas mayores y personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas (personas dependientes).

Ambas Autonomías reciben financiación estatal específica para la aplicación de la Ley de Dependencia, que entró en vigor el 1 de enero. Esta es la primera vez que el Gobierno central subvenciona directamente programas sociales de este tipo en estas Comunidades Autónomas.

INVERSIÓN DEL GOBIERNO CANARIO PARA LA DEPENDENCIA

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias dedicará en 2007 más de 107 millones de euros para la realización de políticas de atención a personas dependientes, a través de los planes de atención sociosanitaria a personas con discapacidad y mayores, enmarcado en el futuro Plan Canario de la Dependencia.

Fundación ONCE: 4.900 empleos para discapacitados

De estos 4.900 empleos para personas con discapacidad creados en 2006 por esta Fundación, el 43,8 por ciento los ocuparon mujeres. Destaca el papel del Grupo Fundosa.

MADRID / MINUSVAL

Este grupo de empresas de la Fundación ONCE, Fundosa, que cerró el pasado ejercicio con un total de 61 sociedades (34 filiales y 27 participadas), genera ventas agregadas por un importe de 385 millones de euros, esto es, un incremento del 7% respecto al año anterior. Tal como señala Lola Gil en solidaridad digit@l, la plantilla de este Grupo asciende a 14.175 trabajadores de los que el 71% (10.061) son personas con discapacidad.

Hay que destacar que la Fundación Once firmó en 2004 un convenio con el Ministerio de Trabajo y Asun-

tos Sociales, a través del IMSERSO, para desarrollar un programa de Accesibilidad Universal. Asimismo rubricó otros nueve convenios para supresión de barreras como los suscritos con la Fundación Española de Hostelería, y Coca-Cola, la Fundación Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid junto a Fundación Caja Madrid.

Para el presente ejercicio, la organización prevé la creación de 3.890 empleos y 1.000 plazas ocupacionales, y la continuidad de su Plan Estratégico de Accesibilidad en "Eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida; Accesibilidad Universal;



Persona con discapacidad visual trabaja con un ordenador

Diseño para Todos; y Vida Independiente".

El presupuesto fijado para dichas iniciativas en 2007 es de 88,6 millones de euros, de los que el 70% irán al Plan de Empleo y Formación y el resto, al Plan de Accesibilidad.

Las TICs mejoran la calidad de vida

MADRID / MINUSVAL

La Asociación de Telefónica para Asistencia a Minusválidos (ATAM) organizó en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad, la jornada "Servicios Sociales, modelos de Gestión soportados por las TICs"

El Real Patronato sobre Discapacidad y ATAM consideraron necesario analizar y valorar el papel de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC,s) en los modelos de gestión aplicados a los servicios sociales.

Entre las conclusiones, las declaraciones del director general de ATAM, Ignacio Aizpún, y del subdirector general de Reputación Corporativa de Telefónica, S.A. Alberto Andréu, que destacaron la necesidad de que las organizaciones sociales y del sector empresarial creen redes de colaboración como vías para transmitir experiencia y generación conjunta de conocimiento y metodologías. También subrayaron la relevancia de las TICs como herramientas imprescindibles para proporcionar la atención y asistencia socio sanitaria, a favor de una óptima gestión de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

M^a Isabel Bayonas, presidenta de la Organización Mundial de Autismo (OMA)

Bayonas, fundadora y presidenta de la Asociación de Padres de Niños Autistas (APNA) desde hace tres décadas, estará durante cuatro años al frente de OMA, organización que representa a las principales asociaciones mundiales de autismo de cerca de 30 países de los cinco continentes.

Isabel Bayonas forma parte de las principales organizaciones nacionales e interna-

cionales de la discapacidad europeas e iberoamericanas, en especial del autismo. Desde que inició su trayectoria, siempre recabó la participación de los mejores expertos en autismo, tanto españoles como extranjeros, en una incesante búsqueda de nuevos avances e investigaciones sobre este trastorno neurológico para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.



2007, Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para todas las Personas

Se crea en España la Comisión para la Coordinación de las actividades del Año Europeo

El diseño de la estrategia y del programa de actividades a realizar en España para celebrar esta efemérides, es el objetivo principal de Comisión.

MADRID / MABEL PÉREZ-POLO

Luchar contra la discriminación hacia los colectivos que la sufren, entre otros, las personas con discapacidad, es la finalidad central de este Año Europeo, designado así por el Parlamento Europeo en mayo de 2006, (Decisión 771/2006/CE).

La Comisión para la Coordinación de las actividades de este Año Europeo, recientemente creada (Orden TAS/3857/2006 del 19 de diciembre) se adscribe a la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, y desempeñará entre otras funciones, la de diseñar la estrategia y el programa de actividades a desarrollar en España para conmemorar este Año Europeo, garantizando el tratamiento equilibrado de todas las causas de discriminación determinadas y someter —estrategia y programa— a consulta de los organismos colegiados consultivos y de partici-



Un grupo de jóvenes juega al ajedrez

pación social especificados en la citada Orden; analizar las aportaciones hechas por los órganos colegiados u otras; seguimiento del programa de actividades a realizar en 2007 y ejecución de una memoria con inclusión de dichas actividades.

Los objetivos del Año Europeo en materia de Derechos, Representación, Reconocimiento y Respeto pretenden sensibilizar sobre el dere-

cho a la igualdad y al problema de la discriminación múltiple; impulsar un debate sobre las formas de incrementar la participación social de los grupos sociales más vulnerables afectados por la discriminación; promover una sociedad en la que se acepte y se facilite tanto la diversidad como la igualdad, y en la que exista un mayor grado de cohesión que la actual.

BREVES

CAMPAÑA “UN MILLÓN PARA LA DISCAPACIDAD”

Esta iniciativa puesta en marcha el 30 de enero por el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), a la que se puede acceder en la página www.1million4disability.eu pretende recabar un millón de firmas para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Quiere ser una llamada de atención a la sociedad y a los responsables políticos de la UE para que tomen conciencia de la necesidad de reforzar el actual marco legal de protección de los derechos de los 50 millones de personas afectados que representa la EDF y las instituciones que lo integran. Finaliza el 4 de octubre de 2007.

EDAMAT, GUÍA EUROPEA SOBRE DISCAPACIDAD

Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad en la sanidad, la educación o el transporte, y permitir que el movimiento asociativo de la discapacidad pueda exigir la ejecución de los compromisos adquiridos, es el objetivo de esta Guía presentada en noviembre de 2006, en Bruselas. Disponible gratuitamente en cinco idiomas, EDAMAT se basa en cuatro pilares: la implicación, la accesibilidad, la dotación de recursos y el cumplimiento. Su elaboración se debe a un grupo de políticos, técnicos, investigadores y personas con discapacidad de Reino Unido, España, Irlanda, Malta, Grecia y Portugal.

AYUDAS PARA TDT EN REINO UNIDO

Gran Bretaña destinará cerca de 894 millones a hogares de personas con discapacidad y personas mayores con pensiones de menor cuantía, para que puedan instalar la Televisión Digital Terrestre (TDT), antes del apagón analógico de 2012. También se concederán ayudas a mayores de 75 años, ciegos y discapacitados visuales, y a personas con graves discapacidades. A los mayores y a las personas con discapacidad con pensiones de cuantía superior se les dará un precio subvencionado de 60 euros. La BBC garantizará estos servicios.

Nueva ley de servicios sociales

PRAGA/AGENCIAS

En la República Checa cerca de 500.000 personas perciben ayudas de los servicios sociales, de las que 100.000 dependen directamente de estas ayudas para cuidar su salud y desenvolverse en su vida diaria.

Con la nueva ley que entró en vigor el 1 de enero de 2007, el Esta-

do introduce 14 tipos de asistencia diferentes para las personas en situación de dependencia, que van a poder elegir en función de sus necesidades, como son las viviendas tuteladas, los centros de respiro familiar y los programas preventivos.

La nueva ley aumenta la cuantía de las pensiones de discapacidad que oscilarán entre 72, 145 y 291 euros mensuales, respectivamente,

para los adultos, y entre 109, 182 y 328 euros, en función de su grado de discapacidad, para los niños. Los grandes dependientes podrán optar a una pensión de 400 euros, cuando lo soliciten ellos o sus representantes legales. Otra novedad es el cómputo de la dedicación completa al cuidado de hijos y familiares con dependencia como tiempo cotizado a efectos de pensión de jubilación.

BREVES

CHILE: CAPACITACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS

El Ministerio de Educación chileno (MINEDUC) capacita a un sector de sus funcionarios en el aprendizaje de la Lengua de Signos Chilena para facilitar el acceso a los servicios y beneficios educativos de las personas con esta discapacidad. La atención especializada es parte de la política de integración de este Gobierno como fórmula para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información diaria de la Oficina de Atención Ciudadana, y se enmarca en un esfuerzo conjunto entre este organismo administrativo, el Programa de Educación Especial y la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

PROYECTO "ÁGORA", EN GESTIÓN OCUPACIONAL

La Federación Nacional de Ciegos del Ecuador, con el auspicio de la Fundación Once para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) convocaron, a través de su Proyecto "Ágora, Aulas de Gestión Ocupacional de la Región Andina", a toda la población con discapacidad visual inscrita en el programa, a participar en los cursos de computadoras con el fin de mejorar sus condiciones de empleo. Para su ejecución, se contó con El Centro de Estudios y Capacitación de la Cámara de Comercio de Quito.

ANUDIS.COM: TODO SOBRE DISCAPACIDAD

Este punto de encuentro virtual para las personas con discapacidad cuenta con cuatro secciones: foros de debate, experiencias, anuncios clasificados e información. Para ello, ofrece un espacio en el que se pueden insertar anuncios clasificados (sobre mercadillo de segunda mano, relaciones personales y contactos, trabajo), así como celebrar debates, compartir experiencias de ayuda mutua, y dar a conocer noticias, enlaces, y documentos de interés para estos colectivos.

El Gobierno peruano ha declarado el periodo 2007-2016 como "Decenio de las Personas con Discapacidad" en su país

Apuesta por la inclusión



En la normativa publicada en enero de 2007 en el diario oficial "El Peruano" se define el propósito gubernamental de incentivar el conocimiento y la reflexión sobre la

discapacidad en el ámbito nacional. Además, se pide a todas las áreas y niveles del Gobierno que impulsen programas, proyectos y acciones para alcanzar la inclusión y la participación plena de

las personas con discapacidad en todos los sectores de la sociedad.

El texto oficial exhorta a los Ministerios de la Mujer y Desarrollo Social, Trabajo y Promoción Social, Salud y Educación, a elaborar durante este primer semestre un Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, colectivo cifrado en Perú en torno al ocho por ciento de la población.

La Constitución peruana recoge entre otras materias el derecho de toda persona a su libre desarrollo, bienestar e igualdad ante la ley sin ningún tipo de discriminación, así como al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.

PERÚ

Reserva del 5% para personas con discapacidad

En Venezuela, los órganos y entes de la Administración Pública nacional, estatal y municipal, así como las empresas públicas, privadas y mixtas, están obligadas a incorporar a sus plantillas de trabajo al menos a un 5% de personas con discapacidad permanente de sus respectivas plantillas, normativa

cuyo incumplimiento conllevará sanciones para centros de empleo, y empresas públicas y privadas. Todo ello, para hacer cumplir la vigente Ley para las Personas con Discapacidad de reciente aprobación.

Asimismo, los servicios de transporte colectivo han de disponer al menos, en sus vehículos con una zona adap-

tada para estas personas. La Ley establece, entre otros incentivos, la exoneración del pago de aranceles, tasas y otros derechos de aduana para los vehículos de motor de uso por personas o colectivos con discapacidad cuando éstas, sus familiares o las personas físicas o jurídicas sin fines de lucro, lo soliciten.

VENEZUELA

Respaldo a la educación y al empleo de personas con discapacidad

El nuevo organismo creado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) salvadoreño, impulsará la cultura de participación ciudadana y promoverá un foro de debate constante sobre la situación de los

derechos humanos en el país. El objetivo es favorecer labores de promoción y protección a los derechos humanos y ser un espacio de reflexión para las personas con discapacidad. También hay un especial interés en fortalecer las organizaciones del sec-

tor, y en valorar, desarrollar y difundir propuestas de ayuda. Finalmente, desde la Mesa, se podrá demandar y denunciar puntualmente el incumplimiento de la normativa sobre las violaciones a los derechos de esas personas.

SAN SALVADOR

En pro de los derechos de las personas con discapacidad

Convención de la ONU

Una Convención única para la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad la ratificará España, el próximo 30 de marzo. La jornada de presentación de la Convención tuvo lugar en el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, CEAPAT, el pasado mes de diciembre.



De izquierda a derecha: Mario Gracia, Jesús Caldera, Amparo Valcarce y Alberto Durán. En el plano del fondo derecho, la pianista Isabel Álvarez.

MADRID / CRISTINA FARIÑAS

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, inauguraron este importante evento internacional en compañía del presidente del CERMI, Mario García y el presidente de la Fundación ONCE, Alberto Durán.

RATIFICACIÓN

Jesús Caldera, insistiendo en la ratificación de España de la Convención, que ya habían expuesto los participantes que sería en marzo, señaló que ésta será “más pronto que tarde”.

El inicio del proceso de ratificación comienza el 30 de marzo del 2007, si bien los principios de la Convención no serán obligatorios hasta 30 días después de que se cumpla un

número específico de 20 ratificaciones.

Para validar este texto, con el que las personas con discapacidad van a disponer de un marco protector y garantista inédito en el sistema de la ONU, es necesario la autorización previa de Las Cortes mediante votación por mayoría simple.

Caldera explicó que “seis días han sido suficientes para que España se ponga manos a la obra y convoque esta importante jornada de trabajo”, donde se aprobó el plan de acción para ratificar el texto de la Convención de la ONU, “e incorporarlo a nuestras prácticas sociales y políticas”, agregó.

Asimismo, dijo: “en los países desarrollados como España, es necesario levantar la voz por los déficits que sufren las personas con discapacidad”.

Mario García afirmó: “la aprobación de esta Convención sitúa a la discapacidad en el

plano de los puros y simples derechos humanos”. Y además –continuó– prevé medidas de no discriminación y acción positiva que los Estados deberán garantizar”.

COMBINACIÓN DE DERECHOS SUBSTANTIVOS

Gerard Quinn, profesor de la Universidad de Galway destacó de la Convención, que ésta es una Declaración de Independencia para personas con discapacidad y crea obligaciones para los Estados.

“Las personas con discapacidad eran invisibles tanto en términos legales como políticos y eran tratados como ciudadanos de segunda”, planteó el ponente.

“El documento, –señaló Quinn– aporta valores y principios (dignidad, autonomía individual y no discriminación, etc...)”.

Asimismo, Quinn dijo que en ésta se daba una combinación de derechos sustantivos, insuflados por el derecho de la no discriminación.

Fernando Fernández-Arias, director de la Oficina de Derechos Humanos del MAEC, señaló que entre los principales elementos de la Convención se encuentran: establece normas en materia de desarrollo social, se extienden los derechos humanos a la discapacidad, establece un sistema de quejas individuales, se define la discapacidad con un carácter social y médico, incluye cuestiones transversales y mecanismos de seguimiento.

Mara Bustelo, de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, destacó: “este tratado ha sido único en Naciones Unidas, sobre todo, a nivel de compromiso”.

Ana Peláez, comisionada de la mujer del CERMI, afirmó: “más de 650 millones son discapacitados, dos tercios viven en zonas de desarrollo y sólo el 2% reciben algún tipo de acción educativa o de rehabilitación”.

CLAUSURA

Amparo Valcarce destacó el importante papel de España en la ONU durante la negociación de la Convención, y afirmó que los artículos 6 y 7 de la misma, referidos a la igualdad de derechos de mujeres y niñas y a la protección de los menores con discapacidad, “son fruto del trabajo de la delegación española”.

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, dijo que se adaptará “cuanto antes” el marco jurídico español.

Alberto Durán corroborando lo anterior señaló que “el reto es que todos colaboren en la implementación y en la adaptación del ordenamiento jurídico y en la asunción de los principios que trae la Convención.

BREVES

PFIZER RENEVA CON EL PLAN ADO PARALÍMPICO

La compañía biomédica Pfizer ha renovado su compromiso con el Plan ADO Paralímpico, mediante la aportación de 300.000 euros para los ejercicios 2007 y 2008, según informa el Comité Paralímpico Español (CPE). Con esta medida, contribuirá a la preparación de los deportistas españoles que participarán en los próximos Juegos Paralímpicos de Pekín, en 2008. Pfizer se incorporó al Plan ADOP con una aportación inicial de 250.000 euros para el bienio 2005 y 2006.

VUELTA CICLISTA A ÁFRICA

Douglas Sidialo, ciclista ciego de nacionalidad keniana de 35 años de edad, cuya discapacidad visual proviene del atentado de 1998 contra la embajada norteamericana de Nairobi, tomará parte por primera vez en esta competición internacional que cumple este año su quinta edición, y cuyo recorrido supone una distancia de 12.000 km. entre El Cairo, y Ciudad del Cabo en Sudáfrica. La presente edición de 2007 contará con 120 etapas aproximadamente, de las que 96 tienen una media de 124 kilómetros. Sidialo irá acompañado por su piloto Jiash Aswani, su guía.

IWBF-EUROPA, POSIBLE MIEMBRO DEL EPC

La Federación Europea de Baloncesto en Silla de Ruedas (IWBF-Europa), ha sido admitida como miembro del Comité Paralímpico Europeo (EPC), trámite que deberá ser refrendado en la Asamblea General de Atenas. Fuentes de solidaridad digit@l señalan que ésta será la primera federación de este deporte en ser miembro del EPC.

Sanitas se suma al Plan ADO Paralímpico

Asistencia sanitaria para los deportistas paralímpicos

Un convenio sanitario de gran importancia para el deporte paralímpico se firmó el pasado mes de enero en la sede del Consejo Superior de Deportes. En base a éste, Sanitas se ha convertido en el proveedor médico oficial para los deportistas paralímpicos.

MADRID / CRISTINA FARIÑAS

En el acto de firma del convenio, estuvieron presentes la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, el secretario de Estado para el Deporte, Jaime Lissavetzki, el presidente del Comité Paralímpico Español, Miguel Carballada, el consejero delegado de Sanitas, Pablo Juantegui y el presidente del Comité Olímpico Español, Alejandro Blanco.

SERVICIO MÉDICO PROPIO

Gracias a este convenio, que forma parte del Plan ADO Paralímpico (ADOP), es la primera vez en la historia que una selección paralímpica cuenta con un servicio médico propio, si exceptuamos a Estados Unidos.

Amparo Valcarce destacó la importancia que va a tener este convenio en lo que se refiere a la atención médica, cuidado en la salud en general y la prevención y lucha contra el dopaje, de los deportistas paralímpicos.

El secretario de Estado para el deporte, señaló que mediante este convenio se crea un servicio médico teniendo en cuenta la asistencia sanitaria y la investigación médica.

“Todos los deportistas seleccionados vienen beneficiándose del acuerdo que hoy rubricamos desde el pasado mes de septiembre”, afirmó Miguel Carballada.

Por su parte, Pablo Juantegui dijo que este acuerdo tiene dos



De izquierda a derecha: Miguel Carballada, Jaime Lissavetzki, Amparo Valcarce y Pablo Juantegui

propósitos: la medicina deportiva y el cuidado de la salud de las personas con discapacidad.

Además, Sanitas y el Comité Paralímpico Español promoverán, a través de este servicio médico, la investigación en medicina deportiva en el ámbito paralímpico y la formación de deportistas y su personal técnico sobre hábitos de vida saludable y prevención médico-deportiva.



El Hospital Sanitas La Moraleja, en Madrid, será el centro de referencia donde se realizará el seguimiento médico de todos los componentes de la selección española.

“Dis-capacitados Polo Sur”, futura expedición

Personas con discapacidad, pioneros de la primera expedición de la historia con estos colectivos por alcanzar el Polo Sur.

El objetivo de esta iniciativa en equipo, cuyo guía será Ramón Larramendi, director de la agencia “Tempos polares”, su organizador, es demostrar las capacidades de este colectivo y recoger fondos para organizaciones que trabajan en la integración de personas con discapacidad.

Los deportistas de la expedición, patrocinada por el

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el apoyo de la ONCE, y cuyo desarrollo está previsto entre diciembre de 2007 y enero de 2008, tendrán que tirar de un trineo durante diez horas diarias bajo vientos huracanados y temperaturas de veinticinco grados bajo cero y habrán de demostrar una buena forma física, así como determinación y una actitud mental positivas.